GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 310 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 JUL 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 096-2012-GRP-PUNO/CEP, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, Bases de proceso de selección para el proyecto: "IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO";

En el marco de lo establecido por la Segunda Disposición Final de la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 054-2012-GRP/CEP (Segunda Convocatoria), derivado de la Adjudicación Directa Pública por Procedimiento Clásico Nº 005-2012-GRP/CEP, contratación de bienes, Equipos Computacionales y Periféricos (Ítem V: Equipo de Sistema Aire Acondicionado de Precisión), para el proyecto: IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con el expediente de Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL